



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



El próximo 22 de febrero el TJUE resolverá unas cuestiones clave para el futuro de miles de interinos en fraude en España

Será mañana, jueves 22 de febrero, cuando el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) resuelva las cuestiones prejudiciales planteadas por el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Madrid sobre distintas **preguntas relacionadas con los trabajadores temporales españoles en abuso**. Ese fallo, junto con el pendiente de las cuestiones planteadas por el juzgado contencioso 17 de Barcelona y [las más recientes del TSJ de Galicia](#), pueden ser clave para el futuro de estos profesionales del sector público.

El origen de esta nueva cuestión prejudicial, planteada por los magistrados Fernando Muñoz, María Luisa Gil y Antonio López Parada, ponente de la sección segunda del TSJ de Madrid, y compuesta por doce preguntas, tiene su base en un recurso de suplicación presentado por una trabajadora de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), quien **reclamaba su fijeza después de más de 26 años como interina**.

Por ahora, los tribunales mantienen la esperanza de estos profesionales en abuso en nuestro país en los últimos diez años. Los procedimientos son largos y se prolongan en el tiempo, y los logros provienen principalmente de los juzgados de lo social, ya que los tribunales de lo contencioso continúan re ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |